



RPP REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Denominación: ***"10° RALLY DE LAS BALLENAS"***

Fecha de realización: **SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022**

El fin de este Rally es simplemente fomentar la amistad y camaradería en familia disfrutando DE nuestros Autos Clásicos y ver el lindo espectáculo que nos brindan las ballenas en nuestro Golfo Nuevo, RESPETANDO TODAS LAS REGLAS DE TRANSITO En VIGENCIA PROVINCIALES Y/O NACIONALES

Lugar: **PUERTO MADRYN - PUERTO PIRAMIDES (primera etapa)**

PUERTO PIRÁMIDES - PUERTO MADRYN (segunda etapa)

Definición: Competencia de velocidad controlada (regularidad) para pilotos mayores de edad a desarrollarse sobre rutas provinciales y/ó nacionales respetando todas las normas de tránsito en vigencia y cuidando de no entorpecer el tránsito de otros vehículos ajenos a la prueba. Todo automóvil participante deberá poseer la documentación y condiciones mecánicas que le permitan circular por sus propios medios además de hacerlo con las luces encendidas en ruta tal cual lo indica la ley 25.456. No se permitirá en ningún caso la participación en la prueba de un vehículo que no cuente con acompañante – navegante, en este caso podrá hacerlo como paseo, debiendo ir detrás del último participante sin sobrepasar a ninguno para no entorpecer a los competidores.

Desarrollo: Distancia total estimada 210 km sobre asfalto, divididos en 2 etapas. Si, por razones de fuerza mayor, la prueba debiera detenerse, la misma

se clasificará con por lo menos 3 (tres) tiempos de paso (sean estos auto-controles ó controles secretos) cuando la mitad más uno de los participantes los haya completado de manera normal.

Organización: Estará a cargo del Club de Auto Clásicos de Puerto Madryn (ACPM).

Fiscalización: Confección de Hoja de Ruta y toma de tiempos a cargo del "Club de Autos clásicos de la Patagonia (CACP).

Inscripciones: Se cerrarán el martes 17 de Agosto 2022 a las 20 horas. Se deberá completar la ficha de inscripción y proceder a abonar la misma siguiendo las indicaciones dadas desde el ACPM. Antes de recibir los números identificatorios de cada coche, se entregará la ficha de inscripción firmada por ambos tripulantes junto con la documentación requerida: fotocopia simple de título del automotor, último comprobante de seguro pagado, comprobante del impuesto automotor (ó su excepción otorgada por municipio) y del carnet de conductor del piloto.

Costo de la inscripción: Será de \$ 25.000.-(pesos veinticinco mil) por auto con dos personas; incluye Copetín de recepción el viernes 19, almuerzo el sábado 20 al mediodía en Puerto Pirámides y cena de gala a la noche con entrega de premios según programa. Después del 15 de Agosto se incrementarán estos valores en un 20% para todos aquellos que no hayan acreditado el pago de la misma hasta esa fecha. Consultas por personas adicionales deben remitirse por mail al ACPM.

Velocidad: Para las pruebas cronometradas (PC) mínima 20 km/h y máxima 40 km/h. Para la categoría LENTOS, mínima 55 km/h y máxima 70 km/h para categoría VELOCIDAD MEDIA y mínima de 65 km/h y máxima de 85 km/h para las categorías VELOCIDAD RAPIDA Y FUTUROS CLASICOS en los tramos de enlace en ruta 65 km/h como velocidad tope. En recorridos urbanos 30 km/h.

Automóviles: Podrán participar todos aquellos vehículos y pick-ups que se encuentren en estado general original, en condiciones técnicas y documentarias (cédula verde, seguro al día, impuesto automotor, VTV, etc.) para circular por rutas nacionales y sin alteraciones estéticas exteriores que modifiquen su aspecto. Se permite el agregado de instrumental: manómetro, termómetro, voltímetro, amperímetro y vigilador de motor en aquellos casos que se agregaren al instrumental original del rodado.

Tripulación: Cada automóvil no puede llevar más ocupantes que los que originalmente cabían cómodamente ubicados en él. Queda terminantemente prohibido llevar personas en la caja de carga en las unidades del tipo pick-up ó camioneta. Está permitido sí, y bajo la responsabilidad exclusiva del piloto, llevar menores de edad en el automóvil.

Orden de largada: Será el que determine el equipo de Fiscalización del CACP conjuntamente con la numeración de cada uno y su hora oficial de largada.

Categorías: Todos los vehículos participantes deben encuadrarse en alguna de estas categorías; cada categoría deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) inscriptos para poder habilitar la prueba.

Categoría LENTOS: velocidad mínima 20 km/h – máxima 40 km/h.

Categoría VELOCIDAD MEDIA: mínima 50 km/h – máxima 65 km/h.

Categorías VELOCIDAD RAPIDA y FUTUROS CLASICOS (Sport): – mínima 65 km/h y máxima 85 km/h.

Pruebas: Una prueba cronometrada puede estar conformada con un mínimo de 6 y un máximo de 8 referencias viales contando con la utilizada como auto-largada ó inicio del PC (Parcial Cronometrado); las mismas deberán ser claras y ubicadas a la derecha (salvo excepción por faltas de las mismas en trayectos muy largos) estas estarán aclaradas solamente como referencia de apoyo y no podrán ser utilizadas como AC (Autocontroles). La velocidad indicada para este Rally será aproximada pudiendo diferir en más o en menos en un 15% como máximo con la indicada en la HR (Hoja de Ruta), las distancias totales y parciales solo estarán expresadas en km sin centenas, decenas ni unidades de metros.

Descarte: Se descartará el peor autocontrol de la competencia sea este de la primera o segunda etapa.

Penalizaciones/Exclusiones/Desclasificaciones: 1 (un) punto por cada segundo de error por atraso ó adelanto en los auto-controles (AC) que haya a lo largo del recorrido y en controles secretos (CS) fijados por la organización de la prueba. La penalización máxima en cada control será de 60 (sesenta) segundos independientemente que el paso supere el minuto de error. Los tiempos de la hoja de ruta y a los efectos de la clasificación general estarán expresados en HH:MM:SS,CC (horas, minutos, segundos y centésimas de segundo). La falta de números identificatorios en el automóvil provistos por la organización se penará con la desclasificación de la tripulación en caso que la ausencia de los mismos dificulte el trabajo de los cronometristas en los CS. En caso de empate ganará la tripulación que haya competido en el vehículo más antiguo. Si el empate persiste se analizarán los tiempos de esos coches desde el inicio de la prueba hasta que haya una diferencia a favor de una tripulación. La no entrega de hoja de AC en tiempo y forma requeridos en la HR significará la desclasificación del binomio aun habiendo terminado la prueba y cumplido con el recorrido. Misma situación si el Sr. director de la prueba observara

conducta anti-deportiva en algún momento de la competencia del piloto, navegante o de sus acompañantes aún fuera del programa de competencia.

Franquicia 15-10: Si por motivos de fuerza mayor un vehículo detuviera su marcha y no pueda cumplir con los tiempos pre-establecidos, podrá reanudarla sumando a su hoja de ruta 15 minutos y 10 segundos desde ese punto en adelante. Penalizará, además de todos los tiempos acumulados, un 10% extra por utilizar esta posibilidad. Deberá, además declararlo en la hoja de auto-controles que se entrega al final de cada etapa. Si, una vez tomados los 15-10, el mismo auto pasara dos veces por delante de un CS solo se tomará el primer paso como válido a los efectos de la clasificación.

Son motivos de exclusión la ausencia de parte o toda la documentación (fotocopias) y no contar con todos los adhesivos indicados que serán provistos por la organización.

Autoridades deportivas: La máxima autoridad será el Sr. Director de la Prueba. Sus decisiones serán inapelables una vez empezado el programa de competencia. En el caso que una tripulación entienda que la organización ha perjudicado a esa u otra/s pareja/s, podrá presentar un reclamo por escrito dirigido al director de la prueba hasta 10 (diez) minutos después de su hora ideal de llegada con mas 10m 15s si optara por tomar franquicia acompañado de un depósito en efectivo de \$10.000 (pesos diez mil) sólo re-integrable en caso que el reclamo sea favorable a quien lo peticionara. El director de la prueba determinará si da curso o no al reclamo presentado en el mismo momento.

Clasificación: Resultará ganador de la prueba aquella tripulación que menor cantidad de puntos de penalización haya alcanzado en total. Se entregarán trofeos para el lugar en la clasificación general (suma de la 2 etapas) al primero, segundo y tercero de cada categoría (Piloto y Navegante).

Responsabilidad: Cada tripulación, y los allegados a ésta, es responsable de sus acciones, de su automóvil, su aseguramiento, su documentación y también de daños que recibiere ú ocasionare a otras personas, bienes y vehículos de terceros sin poder reclamar al CACP, auspiciantes, organismos oficiales, otros competidores y autoridades deportivas designadas.

Publicidades/Numeración: Sólo estará permitido llevar inscripciones de los auspiciantes de esta prueba en particular en las puertas, parabrisas ó vidrios laterales. Está terminantemente prohibido fijar en los automóviles leyendas de índole política ó religiosa ó de empresas que no sean sponsors de la prueba (salvo expresa autorización del comisario técnico). El número que identifica a cada coche deberá colocarse en el centro imaginario de las puertas delanteras.

Interpretación general: Todo lo que no está expresamente permitido será entendido por prohibido a los efectos de dilucidar un posible problema o conflicto.